



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva del Profesor Hernán VACA NARVAJA, de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de igual dedicación; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resol. C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2012.

Que el citado docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas: Periodismo y Comunicación Impresa (Cód. 6136) y Comunicación Impresa Aplicada (Cód. 6131), ello según se desprende de la nota elevada por el departamento de Cs. de la Comunicación.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC: 22652 P. propios y 4048 P. Libres.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de fecha 03/11/15, quien sugiere aprobar la promoción y Tribunal solicitados.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de noviembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor Hernán VACA NARVAJA (DNI N° 20238223), para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con igual Dedicación, en las asignaturas: Periodismo y Comunicación Impresa (Cód. 6136) y Comunicación Impresa Aplicada (Cód. 6131), del Departamento de Cs. de la Comunicación (5-50), el que quedará integrado de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

**TITULARES:**

- Prof. Marcela H. NAVARRETE (DNI N° 20336453) (UNSL)
- Prof. Liliana C. LLOBET (DNI N° 10188953) (UNRC)
- Prof. Adriana RIZZO (DNI N° 11865625) (UNRC)
- Al. José I. TELLERIA RAMIREZ (DNI N° 36283999)

**SUPLENTES:**

- Prof. María Inés LOYOLA (DNI N° 12333728) (UNC)
- Prof. Osvaldo DA COSTA (DNI N° 13955280) (UNRC)
- Prof. Silvina B. BERTI (DNI N° 12144398) (UNRC)
- Al. Facundo SUAREZ ALTURRIA (DNI N° 37148079)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 629/2015.